



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE - ANTIOQUIA**

Dieseis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2017-00032

Auto sust. 021-2023

Demandante: CLARA INES PEREZ

Demandados: CARLOS C. ORREA Y OTRO

Previo a resolver la renuncia del poder presentada por la Apoderada de la parte demandante deberá aportar la comunicación enviada a la parte demandante, Art. 76 C.G.P. inciso 4 .

NOTIQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL LABERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez

